

## BENIDORM

*Edicto*

Doña Ana Avendaño Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Benidorm por medio del presente

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número 19/00, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador señor Roglá Benedito, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra las mercantiles «Toros Delacova, Sociedad Limitada» y «Berpatri XXI, Sociedad Limitada», en los cuales y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso y por término de veinte días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se harán mención, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 3 de octubre de 2001, 31 de octubre de 2001 y 28 de noviembre de 2001, y a las doce horas treinta minutos, para la primera, segunda y tercera en su caso respectivamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si por cualquier razón no pudieren llevarse a efecto el día indicado tendrían lugar al día siguiente hábil.

## Bienes objeto de subasta

Urbana, sita en Benidorm, avenida Martínez Alejos, número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm al tomo 924, libro 71, folio 163, finca registral 6.645.

Tipo tasación: 18.252.000 pesetas.

Urbana, sita en Alfós del Pi, Partida Alt de Ferrer, Borret, El Sarando y Tosalet, calle Géminis, número 55.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarrió, al tomo 918, libro 144, folio 193, finca registral 7.114.

Tipo de tasación: 49.691.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos asignados para cada uno de los bienes para la primera, las dos terceras partes con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y a la tercera, que lo será en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 013800017005899, el 20 por 100 del tipo de la subasta, especificándose que para participar en la tercera subasta deberá consignar el 20 por 100 del tipo asignado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando resguardo acreditativo de haber verificado la consignación del 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—El edicto servirá de notificación a los deudores, sin que sea preceptivo notificarse los señalamientos de subasta.

Benidorm, 20 de junio de 2001.—La Juez de Primera Instancia.—37.211.

## CARTAGENA

*Edicto*

Doña María Jesús Valles Amores, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 69/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima» contra «Mercantil Antonio Bas e Hijos, Sociedad Limitada» y otro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2001, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA número 3041/0000/17/69/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca 3.855.—Rústica. Una cuarta parte de un trozo de tierra situado en el paraje de Borriol, Diputación de Alumbres, término de Cartagena; tiene una cabida de 1.637 metros cuadrados, dentro de dicha superficie existe una casa de planta baja, distribuida en varias dependencias y patio, teniendo esta una superficie construida de 145 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión en el folio 16, libro 65, sección 2.<sup>a</sup> Valor: 450.000 pesetas.

2. Rústica.—Una cuarta parte de un trozo de tierra situado en el paraje de Borriol, Diputación de Alumbres, término de Cartagena, tiene una cabida de 5.900 metros cuadrados, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión en el folio 10, libro 65, sección 2.<sup>a</sup>, finca registral 3.853. Valor 147.000 pesetas.

3. Finca urbana.—Número uno. Una quinta parte indivisa de un local comercial situado en la planta baja o de calle, sin distribución interior que ocupa

una superficie construida de 461,90 metros cuadrados, situado en la calle Castillo Olite. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena en el folio 14, libro 463, secc. San Antón. Finca registral 5.477-N.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

4. Finca 30.408.—Urbana. Casa de planta baja señalada con el número 3 de la calle Román Bono, Diputación de San Antonio Abad, término de Cartagena que ocupa una superficie de 81,75 metros cuadrados. Esta distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y patio. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, en el folio 105, libro 303, secc. San Antón. Finca registral 30.408.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

5. Finca 13.507, dividida en dos locales formando actualmente dos fincas registrales independientes, la 36.908 y 36.910, practicándose la anotación sobre 1/7 parte de la 1/2 indivisa que pertenece al demandado don Antonio Bas Hernández con carácter privativo y sobre 1/5 parte de la restante mitad indivisa que pertenece a la sociedad conyugal formada por dicha señor Bas Hernández y doña Filomena Romero Blanco, siendo la descripción registral de la finca 36.908, inscrita en Cartagena 2, secc. San Antón, tomo 2.411, libro 414, folio 118.

Tasada: Ascendi el valor de la quinta parte de la Propiedad a 7.527.500 pesetas y la finca 36.910, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena 2, en el folio 121, libro 414, secc. San Antón.

Tasada en: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 14 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—37.203.

## GIJÓN

*Edicto*

Don José Manuel Terán López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 305/2000, se tramita procedimiento de testamentarias, a instancia de don Orlando Juan Villamil Garrido, contra doña Dulce Nombre de María López Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a única y pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose constar que no podrán realizarse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3297-000-39-0305-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Departamento número 13, vivienda en planta tercera derecha, entrando por el portal derecho de la casa, con dos portales, sin número, en

la calle Baleares en esta villa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, finca número 33.506, asiento 290/168.

El inmueble tiene un valor de 14.000.000 de pesetas.

Gijón, 26 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.606.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### *Edicto*

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de esta ciudad,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Juan Alcaraz Fernández, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, número 14-01, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Juan Alcaraz Palacios, nacido en Bujalance (Córdoba), el cual contrajo matrimonio con doña Teresa Fernández Gutiérrez, en fecha 3 de septiembre de 1961, en Barcelona. La unidad familiar tuvo su domicilio en esta ciudad de Hospitalet de Llobregat; en el año 1962, don Juan Alcaraz Palacios marchó a Francia para alistarse en la Legión Francesa, donde, al menos, estuvo seis años, sin que con posterioridad al año 1966 se haya tenido noticia alguna, y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Hospitalet de Llobregat, 6 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—34.821. y 2.<sup>a</sup> 9-7-2001

#### LUGO

##### *Cédula de notificación*

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Lugo,

Certifico: Que ante este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declaración de fallecimiento ausencia 99/1999, a instancia de don Darío Domingo López Arrojo, con documento nacional de identidad número 33.648.075, sobre declaración de fallecimiento de don José María Neira Boudón, desaparecido sin dejar rastro alrededor del año 1930, tras hacer un viaje de España a Argentina, sin existir más noticias del mismo y de sus circunstancias personales, no constando a esta parte si está o estuvo casado, si tuvo descendencia o si actualmente vive o se encuentra fallecido, han transcurrido un total de sesenta y nueve años desde la fecha en que se tuvieron las últimas noticias, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Para que así conste, expido y firmo el presente en Lugo a 6 de abril de 1999.—El Secretario judicial.—36.951.

1.<sup>a</sup> 9-7-2001

#### LLEIDA

##### *Edicto*

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida, en funciones de sustitución,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 137/2.001-R, se sigue a instancia de la Procuradora señora Font Gonzalo, en nombre y representación de don Josep Rubio Sirvent, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Rubio Farre, nacido en Cervia de Les Garrigues

(Lleida) el día 11 de marzo de 1912, hijo de Jose Rubio Monne y de Francisca Farre Marti, con domicilio en la referida localidad, no teniéndose noticias de él desde finales de 1936 o principios de 1937 en la Batalla de Casas Viejas, en Extremadura e ignorándose su paradero; si viviera actualmente el desaparecido tendría 89 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lleida, 12 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—34.535. y 2.<sup>a</sup> 9-7-2001

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña María Luisa Cuenca Burgos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 74 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 112/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Juan Olano Moliner, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y con el tipo que para cada uno de los bienes objeto de la subasta que abajo se indican, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Gran Vía, 52, cuarta planta, el día 14 de septiembre de 2001, a las once treinta horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3251, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a los efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda en el lugar indicado para la primera, el día 11 de octubre de 2001, a las once treinta horas, siendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera en el lugar antes indicado, el día 16 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de base en cada una de ellas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos:

11/33 y 1/3 del solar en paseo de Isla, sin número, finca 13.466, tomo 3.131, libro 164, folio 124.

Tipo: Sesenta millones (60.000.000) de pesetas.

1/11 del local en paseo de Isla, sin número, finca 16.216, tomo 3.222, libro 204, folio 107.

Tipo: Un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

1/11 del garaje en paseo de Isla, sin número, planta sótano, finca 16.338, tomo 3.224, libro 206, folio 40.

Tipo: Ciento setenta mil (170.000) pesetas.

1/11 del garaje en paseo de Isla, sin número, sótano, finca 16.380, tomo 3.224, libro 206, folio 103.

Tipo: Ciento ochenta mil (180.000) pesetas.

1/11 del local en paseo de Isla, sin número, finca 16.384, tomo 3.224, libro 206, folio 109.

Tipo: Veinte mil (20.000) pesetas.

1/11 del garaje en calle Victoria, 11-9, planta sótano, puerta 8, finca 18.780, tomo 3.326, libro 235, folio 71.

Tipo: Doscientos ochenta mil (280.000) pesetas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en la secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—La Secretaria.—37.224.

#### MADRID

##### *Edicto*

Don Marcelino Sexmero Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 40 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de quiebra voluntaria bajo el número 601/98, a instancia de «Frifoncal, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número B-81846214, con domicilio social en calle Pensamiento, 27, de Madrid, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Ortiz Cornago, se ha dictado auto de fecha 28 de mayo de 2001, por el que se ha acordado el sobreesamiento y archivo provisional del juicio universal de quiebra voluntaria de la mercantil «Frifoncal, Sociedad Anónima», y de todas sus piezas abiertas, hasta tanto pueda solicitarse la reapertura por la aparición de bienes susceptibles de ocupar, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar por parte de los Administradores de la sociedad a ejercer por quien esté interesado y por el procedimiento que corresponda.

Y para que sirva cumplir lo acordado, y para su publicación, expido el presente.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—36.632.

#### MURCIA

##### *Edicto*

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho procedimiento y con el número 184/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cata-